



Este documento ha sido asentado en el libro de:
2019 - LIBRO ÚNICO
Por SECRETARIO TÉCNICO, con:
Número: 10124/2022 Fecha: 28-10-2022
Fedatario: Ernesto Julio Padrón Herrera Firma



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



DECRETO

Área de Hacienda y Servicios Económicos

Servicio de Presupuestos

Visto el expediente número 2022059950 relativo a la **modificación presupuestaria nº 46/2022** modalidad **Generación de Crédito por compromiso firme de aportación**, que por importe total de **DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS EUROS CON VEINTIUN CÉNTIMOS (266.196,21 €)**, ha sido incoado por orden del Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda, Asuntos Económicos y Seguridad Ciudadana, resulta que:

1) Consta en el expediente propuesta de la Concejal Delegada de Comercio y Desarrollo Económico Local, de modificación presupuestaria en la modalidad de Generación de Crédito por compromiso firme de aportación por importe total de 266.196,21 €, con motivo de la subvención concedida mediante Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de fecha 01 de septiembre de 2022, para financiar los costes salariales derivados de la contratación de 72 trabajadores desempleados, para la realización de la obra o servicio de interés general y social derivada de la ejecución del proyecto **"Barrancos en el tránsito por el medio rural, La Laguna 2022"**.

2) Por Decreto nº 5332/2022, de diecisiete de junio, del Sr. Concejal Delegado de Educación, Juventud y Desarrollo Económico, se resuelve aprobar como proyecto a presentar al Programa de Fomento del Empleo Agrario – Zonas Rurales Deprimidas 2022 el denominado **"Barrancos en el Tránsito por el medio rural, La Laguna 2022"**, cuya cuantía asciende a la suma de doscientos ochenta y cinco mil ciento un euros con veintisiete céntimos **(285.101,27€)**, que se encuentra incorporado al expediente, y según el siguiente detalle:

PROYECTO	Nº Trabajadores	Subvención a solicitar	Costes personal o subvencionables	Costes materiales o subvencionables	Total aportación municipal	COSTE TOTAL
"Barrancos en el Tránsito por el medio rural, La Laguna 2022"	72	266.196,21	8.905,06	10.000,00	18.905,06	285.101,27

3) Por Decreto de la Alcaldía-Presidencia número 5348/2022, de 17 de junio, se resolvió solicitar al Servicio Público de Empleo Estatal-SEPE la concesión de subvención por importe de 266.196,21 €, para financiar los costes salariales, incluidos los costes de Seguridad Social, de 72 trabajadores desempleados a contratar para la ejecución de la obra **"Barrancos en el tránsito por el medio rural, La Laguna 2022"**, así como aprobar la cantidad que esta Corporación tiene que asumir para financiar los

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Sayda Ver firma	Fecha: 28-10-2022 15:05:15	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 10124/2022	Fecha: 28-10-2022 15:05	
Nº expediente administrativo: 2022-059950 Código Seguro de Verificación (CSV): 290F851B2B2D324282A34917F87DACC5 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/290F851B2B2D324282A34917F87DACC5			
Fecha de sellado electrónico: 31-10-2022 08:12:07 Ver sello	- 1/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 31-10-2022 08:37:39	

costes no subvencionables, tanto derivados de la contratación de trabajadores desempleados, como de materiales por importe de 18.905,06 €.

4) El 01 de septiembre de 2022 por Resolución de la Directora Provincial de Santa Cruz de Tenerife del Servicio Público de Empleo Estatal, se acuerda subvencionar con la cantidad de 266.196,21€ al Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, para financiar el coste salarial derivado de la contratación de 72 trabajadores desempleados en la realización de la obra o servicio de interés general y social derivadas del proyecto denominado " Barrancos en el Tránsito por el medio rural, La Laguna 2022" con número de expediente 3802322BD01. Siendo aceptada la misma mediante Decreto de la Alcaldía Presidencia nº 9260/2022 de 29 de septiembre.

5) Constan en el expediente documentos contables de retención de crédito (RC) nº 12022000040260, correspondiente a la aportación municipal destinada tanto a costes de material por importe de 10.000,00€, en las aplicaciones presupuestarias 181/24100/2210495 y 181/24100/2219995, y para la aportación municipal destinada a costes salariales no subvencionables por importe de 8.905,06, aplicación presupuestaria 181/24100/1430095.


6) El Servicio de Recursos Humano, Negociado de nóminas, con fecha 16 de junio de 2022, emite informe relativo a los costes salariales y de seguridad social para la contratación de 72 trabajadores en diversas categorías profesionales, para el proyecto a presentar a la convocatoria de subvención de 2022 de Zonas Rurales Deprimidas, siendo de aplicación el Convenio Colectivo para el personal contratado por el Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna en el marco de planes especiales, programas o convenios de colaboración con otros organismos e instituciones para realizar obras o servicios de interés general o social, (B.O.P. número 162 del lunes 16 de agosto de 2010) a jornada parcial de 30 horas semanales (75% de la jornada), por un periodo de 3 meses, del que se desprende que:

TOTAL SALARIOS:	202.155,72
TOTAL SEGURIDAD SOCIAL:	66.206,88
TOTAL INDEMNIZACIÓN:	6.738,67
TOTAL COSTES CONTRATACIÓN:	275.101,27

Según consta en la solicitud de generación de crédito, de los citados costes la subvención financia la cantidad, que consta en la resolución de concesión, doscientos sesenta y seis mil ciento noventa y seis euros con veintiún céntimos (266.196,21 €), y el resto, ocho mil novecientos cinco euros con seis céntimos (8.905,06€), es financiado por la corporación.

7) El compromiso firme de aportación del Servicio Público de Empleo Estatal por importe de 266.196,21 €, tiene su reflejo contable en el concepto presupuestario 42100 "Transferencias Corrientes del Servicio Público de Empleo Estatal".

8) El artículo 43.1.a) del R.D. 500/1990, de 20 de abril, establece que podrán generar Crédito en el Estado de Gastos de los presupuestos, las aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar juntamente con la Entidad Local o con alguno de sus Organismos Autónomos, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos. La Base 17ª de Ejecución del Presupuesto de conformidad con lo dispuesto en el artículo

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Sayda	Fecha: 28-10-2022 15:05:15	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 10124/2022	Fecha: 28-10-2022 15:05	
Nº expediente administrativo: 2022-059950 Código Seguro de Verificación (CSV): 290F851B2B2D324282A34917F87DACC5 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/290F851B2B2D324282A34917F87DACC5			
Fecha de sellado electrónico:	31-10-2022 08:12:07	- 2/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 31-10-2022 08:37:39

44 del citado Real Decreto, establece que en el caso de que el compromiso firme de aportación proceda del Estado o de una entidad pública será suficiente para proceder a la generación de créditos, que obre en el expediente el compromiso firme de aportación o el reconocimiento del derecho. Asimismo el apartado 3 de la Base 17ª de Ejecución del Presupuesto atribuye la aprobación de los expedientes de generación de crédito por nuevos ingresos al Alcalde.

9) El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 17 de octubre de 2022.


Por todo lo expuesto, de conformidad con lo informado por el Área de Hacienda y Servicios Económicos, Servicio de Presupuestos, lo dispuesto en el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril y en la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 7 del Reglamento Orgánico Municipal, **RESUELVO:**

Único.- Aprobar el expediente de **modificación presupuestaria nº 46/2022** modalidad **generación de crédito por compromiso firme de aportación**, por importe de **DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS EUROS CON VEINTIUN CÉNTIMOS (266.196,21 €)**, con motivo de la subvención otorgada mediante Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de fecha 01 de septiembre de 2022, para financiar los costes salariales derivados de la contratación de 72 trabajadores desempleados, para la ejecución del proyecto **"Barrancos en el tránsito por el medio rural. La Laguna 2022"**, según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS				
A p l i c a c i ó n Presupuestaria			Denominación	Importe €
181	24100	1430096	Promoción del Empleo – Fomento del Empleo – Retribuciones otro personal. AFECTADO	199.989,33
181	24100	1600096	Promoción del Empleo – Fomento del Empleo – Seguridad Social. AFECTADO	66.206,88
TOTAL				266.196,21

PRESUPUESTO DE INGRESOS			
Subconcepto	Denominación		Importe €
421.00	Transferencias corrientes del Servicio Público de Empleo Estatal		266.196,21
TOTAL			266.196,21

Dado en San Cristóbal de La Laguna, con el número que consta en la cabecera de este documento y la fecha de la marca de tiempo de la firma emitida por el Sr. Alcalde don Luis Yeray Gutiérrez Pérez, órgano competente para la aprobación de este acto administrativo. El presente documento electrónico incorpora un certificado de sello de órgano de Secretaría a los efectos de certificar la fehaciencia prevista en el art. 177.3 del ROF, de acuerdo con lo previsto en los arts. 41 y 42 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Reglamento (UE) nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Sayda	Fecha: 28-10-2022 15:05:15	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 10124/2022	Fecha: 28-10-2022 15:05	
Nº expediente administrativo: 2022-059950 Código Seguro de Verificación (CSV): 290F851B2B2D324282A34917F87DACC5 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/290F851B2B2D324282A34917F87DACC5			
Fecha de sellado electrónico: 31-10-2022 08:12:07	- 3/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 31-10-2022 08:37:39	